

BASES DEL CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL LOGOTIPO DE LA BIBLIOTECA DEL IES OLEANA

La comisión de Biblioteca y fomento lector ha visto la necesidad de tener un logotipo para la biblioteca y ha decidido sacarlo a concurso según las siguientes bases:

1. Objetivo:

- 1.1. El objetivo del concurso es el diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa de la Biblioteca del IES Oleana. Como tal, se empleará en todos los materiales que sean producidos por la misma o que sirvan para difundir sus actividades.
- 1.2. El logotipo deberá reflejar tanto a nuestro centro como a la lectura, por ello el diseño deberá incluir el texto **BIBLIOTECA IES OLEANA**.

2. Participantes:

- 2.1. La participación en el concurso está abierta a **todo el alumnado del IES Oleana** que esté actualmente matriculado.
- 2.2. Los alumnos de EPV participarán en él como actividad de clase.
- 2.3. Los alumnos que no cursen EPV podrán participar de manera voluntaria.
- 2.4. Sólo se podrá presentar **una propuesta por persona**.

3. Condiciones del logotipo:

- 3.1. El logotipo deberá ser **original e inédito**. Por ello, los participantes se comprometen a que el logotipo sea fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas.
- 3.2. Para su realización se utilizarán **tintas planas**, es decir, no podrá contener difuminados ni degradados, etc. Tampoco podrán utilizarse dorados ni plateados.
- 3.3. El diseño no será una ilustración, sino un **icono**, un **logotipo**, un **dibujo representativo** de la biblioteca de nuestro centro.
- 3.4. El logotipo tendrá las **medidas 20x20** y se incluirá dentro de una figura geométrica (círculo, cuadrado, rombo...).
- 3.5. Se presentará el diseño **en papel**, no digitalizado.

4. Propiedad intelectual y derechos de reproducción:

- 4.1. La propiedad del logotipo premiado se cederá al IES Oleana, el cual se reserva todos los derechos de propiedad y uso de las propuestas premiadas.
- 4.2. El IES Oleana se reserva el derecho de reproducción de los formatos y a través de los medios que considere oportunos, el derecho de modificar el logotipo a fin de optimizarlo para su posterior impresión, el de adaptar el logotipo cuando las características del material o del objeto sobre el que se va a reproducir no permitan hacerlo de manera completa, o también el de hacer uso por separado de los elementos del logotipo.

5. Presentación de propuestas:

- 5.1. El trabajo será entregado a los miembros del **departamento de EPV** (si se cursa la materia) o en **conserjería**, donde habrá una caja a tal efecto.

5.2. Las propuestas se presentarán dentro de **un sobre grande** que incluya el trabajo y **otro sobre** que presente por fuera el **nombre del trabajo** y dentro los datos del participante: **nombre y apellidos, curso y grupo**.

5.3. El plazo de recepción de propuestas estará comprendido entre **el lunes 14 de octubre de 2024 y el viernes 22 de noviembre de 2024**. No se admitirán las propuestas recibidas fuera de este plazo.

6. Jurado y veredicto:

6.1. Las propuestas recibidas y que cumplan todas las condiciones recogidas en las bases serán evaluadas por un **jurado** compuesto por el departamento de **Artes Plásticas** y la **comisión de biblioteca y fomento de la lectura**.

6.2. El fallo del jurado, que será inapelable, se publicará el día **jueves 5 de diciembre de 2024**.

7. Premio:

La propuesta ganadora del concurso será premiada con **lote de libros y productos de pintura** y un diploma acreditativo.

8. Aceptación de las bases:

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de todas sus bases, que podrán ser interpretadas por el jurado en aquellos aspectos no previstos inicialmente.